

INFORMALIDAD LABORAL Y PROTECCIÓN SOCIAL EN MÉXICO:

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL,
DERECHOS LABORALES
Y COSTES ECONÓMICOS



Pilar Núñez-Cortés Contreras (dir.)
Gabriela Rizzo Lorenzo (coord.)



Dykinson eBook

INFORMALIDAD LABORAL Y PROTECCIÓN SOCIAL EN MÉXICO:

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL, DERECHOS LABORALES Y
COSTES ECONÓMICOS

Pilar Núñez-Cortés Contreras

(Dir.)

Gabriela Rizzo Lorenzo

(Coord.)

AUTORES

Eva María Blázquez Agudo

Sebastián Coppoletta

Julia Dormido Abril

Ana Cecilia Gerson Anzola

Violeta Guberman

Pilar Núñez-Cortés Contreras

José Enrique Pérez-Ardá Carbonell

Luis Enrique Santiago Ayala

Gustavo Javier Valdez Bonecchi

Dykinson, S.L.

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: info@dykinson.com / www.dykinson.es / www.dykinson.com

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial.

Para mayor información, véase Consejo Editorial:

www.dykinson.com/quienes_somos

© Los autores

Madrid, 2026

ISBN: 979-13-7047-230-6

NOTAS DE AUTOR:

1- SOBRE LA METODOLGÍA EMPLEADA: USO DE LA IA

En el proceso de redacción de este libro se ha utilizado CHAT GPT para los siguientes fines:

- La corrección gramatical y mejora del estilo.
- La generación de ideas para los títulos de los capítulos y el orden de los mismos.
- La localización de fuentes y bibliografía.

En ellos, se ha supervisado cada paso, decidiendo en cada uno sobre su implementación.

Las fuentes sugeridas han sido localizadas y consultadas, garantizando su existencia y actualidad.

2- REVISIONES

Los capítulos de este libro han sido sometidos a la evaluación experta –y anonimizada– de especialistas mexicanos, que han verificado los datos aportados y la exactitud de las fuentes.

Revisores:

- **Dra. María Ascensión Morales Ramírez** (profesora titular de Derecho del Trabajo en la Universidad Nacional Autónoma de México).
- **Dr. Carlos Reynoso Castillo** (abogado y profesor de Derecho del Trabajo en la Universidad Autónoma Metropolitana -UAM-).
- **Rafael Buendía García** (profesor titular de Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México).

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	13
---------------------	-----------

María Ascensión Morales Ramírez

INTRODUCCIÓN GENERAL

INFORMALIDAD LABORAL Y PROTECCIÓN SOCIAL EN MÉXICO: ARQUITECTURA INSTITUCIONAL, DERECHOS LABORALES, POLÍTICAS PÚBLICAS Y COSTES ECONÓMICOS.....	19
--	-----------

Pilar Núñez-Cortés Contreras

CAPÍTULO 1

INFORMALIDAD LABORAL EN MÉXICO: CONCEPTO EN CRISIS, DIAGNÓSTICO Y AGENDA AMPLIADA.....	23
---	-----------

Pilar Núñez-Cortés Contreras

Ana Cecilia Gerson Anzola

1. INTRODUCCIÓN: LA INFORMALIDAD COMO CONCEPTO EN CRISIS (CON ENFOQUE EN MÉXICO)
 - 1.1 *Genealogía del concepto y su circulación global*
 - 1.2 *De la teleología modernizadora a la crítica estructural*
 - 1.3 *Hechos estilizados en América Latina y el caso mexicano*
 - 1.4 *Problemas de medición: del enfoque registral a la protección efectiva*
 - 1.5 *Vectores contemporáneos de transformación*
 - 1.6 *Tesis del capítulo y contribución*
 - 1.7 *Preguntas de investigación y hoja de ruta*
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL: HACIA UNA DEFINICIÓN INTEGRADA
 - 2.1 *Definición y tipología del empleo informal*
 - 2.2 *Conceptos clave: progreso, justicia social y derechos*
 - 2.3 *La informalidad como fenómeno estructural*

3. PANORAMA DE LA INFORMALIDAD EN MÉXICO
 - 3.1 Evolución histórica y tendencias recientes*
 - 3.2 Sectores y perfiles sociodemográficos*
 - 3.3 Comparación internacional*
4. REDEFINICIÓN JURÍDICA E INSTITUCIONAL: DE LA INSCRIPCIÓN A LA PROTECCIÓN EFECTIVA
5. IMPLICACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA Y TRANSICIÓN A LA FORMALIDAD

BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO 2

LA INFORMALIDAD COMO NEGACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES: ASPECTOS TEÓRICOS Y MÉTRICOS.....35

Sebastián Coppoletta

Violeta Guberman

1. INTRODUCCIÓN .
2. LA NECESIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL
3. LA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA REGULACIÓN JURÍDICA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL
 - 3.1 El Derecho del Trabajo*
 - 3.2 El Derecho de la Seguridad Social*
4. LAS CONSECUENCIAS DE LA INFORMALIDAD Y LA POSIBILIDAD DE SU MEDICIÓN
 - 4.1 Dos tipos de consecuencias*
 - 4.2 Indicadores de precariedad y exclusión social*
 - 4.3 Indicadores*
5. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO 3

TRABAJO INFORMAL Y PROTECCIÓN SOCIAL: ANÁLISIS JURÍDICO COMPARADO ENTRE MÉXICO Y ESPAÑA.....57

Pilar Núñez-Cortés Contreras

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1 Modelos comparados de interpretación y regulación de la informalidad laboral*
 - 1.2 Limitaciones de los modelos comparados*
 - 1.3 Lagunas en la literatura y aportación del capítulo*
2. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA
3. OBJETIVOS
4. MARCOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES DE PROTECCIÓN SOCIAL COMPARADOS
 - 4.1 El marco normativo e institucional de la seguridad social en España*
 - 4.2 El marco normativo e institucional de la seguridad social en México*
 - 4.3 Análisis comparado*
5. COLECTIVOS MÁS VULNERABLES: UN DIAGNÓSTICO COMPARADO
 - 5.1 México*
 - 5.2 España*
 - 5.3 Trabajo de cuidados y brechas de protección social*
6. PANORAMA DE LAS REFORMAS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO ATÍPICO
 - 6.1 Evolución de la afiliación formal*
7. MÉXICO: PRUEBA PILOTO PARA TRABAJADORES DE PLATAFORMAS
8. DESAFÍOS OPERATIVOS DE LAS REFORMAS EN CURSO

9. HACIA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS HETEROGÉNEOS
 - 9.1 *Ampliación y especialización de la inspección laboral*
 - 9.2 *Interoperabilidad de sistemas de información*
 - 9.3 *Flexibilización de los umbrales de acceso a la protección social*
 - 9.4 *Acompañamiento digital como herramienta redistributiva*
 - 9.5 *Fiscalización y protección social de los creadores de contenido digital*
 - 9.6 *Gobernanza algorítmica y Estado fiscal digital*
 - 9.7 *Más allá de la fiscalización: hacia una reforma estructural integral*

10. CONCLUSIÓN GLOBAL Y COMPARADA
 - 10.1 *Síntesis teórica*

ANEXO. Tablas comparativas sobre informalidad laboral y arquitectura institucional

BIBLIOGRAFÍA ACADÉMICA Y TÉCNICA

NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA

CAPÍTULO 4

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO COMO HERRAMIENTA DE REDUCCIÓN DE LA INFORMALIDAD EN MÉXICO.....93

Eva María Blázquez Agudo

1. PARTIENDO DEL CONCEPTO DE INFORMALIDAD COMO BASE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
 - 1.1 *La informalidad como enemigo del trabajo decente y sostenible*
 - 1.2 *La economía informal y la actividad laboral informal*
 - 1.3 *Las características de la informalidad*
2. MARCO DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA INFORMALIDAD
 - 2.1 *El antecedente: el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024*
 - 2.2 *El Plan Nacional de Desarrollo: formalidad y salarios dignos ...*
 - 2.3 *El desarrollo en el Programa Sectorial de trabajo y previsión social 2025-2030: hacia la inclusión en la seguridad social*
 - 2.4 *El papel de la inspección de trabajo*

3. APROXIMACIÓN A ALGUNAS DE LAS ACCIONES

- 3.1 *Sobre la simplificación y extensión del sistema de protección social*
- 3.2 *La mejora de la actuación de la inspección de trabajo*
- 3.3 *La laboralización de las personas trabajadoras de plataformas digitales*
- 3.4 *La necesidad de la valoración de la heterogeneidad de las personas trabajando en la informalidad*
- 3.5 *Las medidas de lucha relacionada con el empleo informal en la economía informal*
- 3.6 *Las medidas para mejorar la protección de las mujeres cuidadoras*

BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO 5

LA FORMACIÓN COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO: UN ESTUDIO COMPARADO ENTRE ESPAÑA Y MÉXICO.....107

Julia Dormido Abril

- 1. EL MERCADO DE TRABAJO: CONTEXTUALIZACIÓN
- 2. LA FORMACIÓN COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
- 3. LOS COLECTIVOS PREFERENTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
- 4. LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
- 5. LOS CONTRATOS FORMATIVOS
- 6. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO 6

COSTE ECONÓMICO DE LA INFORMALIDAD.....127

José Enrique Pérez-Ardá Carbonell

Luis Enrique Santiago Ayala

Gustavo Javier Valdez Bonecchi

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1 *Estadísticas descriptivas y tasa de informalidad por posibilidades*
2. ESTIMACIÓN DE LOS DETERMINANTES DE LA INFORMALIDAD PARA MÉXICO
3. COSTO ECONÓMICO A NIVEL MACROECONÓMICO
4. MECANISMOS DE AJUSTE ENTRE INFORMALIDAD Y CRECIMIENTO
5. CUANTIFICACIÓN DE COSTES MACROECONÓMICOS: ESTIMACIÓN ECONOMETRICA
6. CONCLUSIÓN

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

CONCLUSIÓN GENERAL

EL COSTE DEL EMPLEO INFORMAL EN MÉXICO: ARQUITECTURA DE PROTECCIÓN, DESARROLLO Y CIUDADANÍA SOCIAL.....149

Pilar Núñez-Cortés Contreras

PRÓLOGO

Es altamente satisfactorio dedicar algunas palabras a una obra que reviste gran importancia, porque el tema de la informalidad, a pesar que desde hace varias décadas adquirió relevancia en los debates internacionales, se inserta en una discusión permanentemente vigente, debido a que constituye uno de los principales desafíos para los países en general y, en especial, para el derecho del trabajo y los sistemas de protección social contemporáneos, dado que siendo una problemática estructural, se ha expandido en la actualidad hacia actividades propias de la economía digital y cultural.

Es por lo que, dada la magnitud del fenómeno, éste ha ocupado un lugar central en la agenda de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de tal suerte que en 2015 adoptó la Recomendación 204, sobre la transición de la economía informal a la economía formal. Igualmente, ha estado presente en las Agendas Internacionales para el Desarrollo, en particular en el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 8 de la Agenda 2030. También ha sido abordado por la doctrina porque su incidencia representa un obstáculo para el desarrollo incluyente y el cumplimiento del estado de derecho. Asimismo, porque genera consecuencias negativas para el desarrollo económico, la sostenibilidad de las empresas, la protección social de los trabajadores y sus condiciones laborales, los ingresos públicos, la solidez de las instituciones y la competencia leal en los mercados nacionales e internacionales.

En este sentido, resulta alentador que los autores de esta obra hayan abordado la manifestación de la informalidad desde diferentes dimensiones ya que su complejidad exige una perspectiva amplia:

- a) Conceptualización. Diversos artículos examinan los conceptos involucrados en el tema objeto de estudio, a saber, el propio concepto de informalidad, economía informal, sector informal, empleo informal, trabajador formal e informal, precariedad del empleo, vulnerabilidad del empleo y empleo vulnerable, entre otros, en atención a las dificultades conceptuales y normativas derivadas de la diversidad de actividades, sectores, situaciones, causas y perfiles del fenómeno.
- b) Protección de la persona. En el capitalismo la desigualdad de los intereses en la transacción de la fuerza de trabajo por dinero propició la vulnerabilidad de la persona humana y, por tanto, generó la necesidad de su protección para no ser reducida a una simple proveedora de insumos de la producción condicionada a la ley del mercado basada en la oferta y la demanda, de ahí que el principio de que el trabajo no es una mercancía haya sido retomado en los textos constitucionales y, posteriormente, desarrollado en dos ramas jurídicas para proteger a la persona durante su vida económica activa y en la pasividad: el Derecho del Trabajo y el Derecho de la Seguridad Social.

- c) Estudio jurídico laboral y de protección social. Los trabajos dan cuenta de los impactos en las dos disciplinas que están vinculadas por el empleo y cuyas consecuencias negativas en una, se recrudecen en la otra por la erosión de las cotizaciones.
- d) Análisis comparativo. En específico entre México y España, países que comparten sistemas de raíz civilista. Mientras que en el primero, la informalidad representa niveles elevados y persistentes, en el segundo, el empleo no protegido es comparativamente menor, no obstante, ambos países afrontan la exclusión de colectivos vulnerables desde partidas distintas: la incorporación masiva en México y la corrección de irregularidades en España.
- e) Políticas públicas. Necesarias para erradicar la informalidad y establecer un equilibrio en los marcos normativos a fin de lograr su eficacia.
- f) Formación. La adquisición de conocimientos, competencias y habilidades constituyen elementos esenciales para fortalecer la empleabilidad de las personas.
- g) Costo económico. A la luz del crecimiento económico, la productividad y la recaudación fiscal.

Del contenido de la obra se advierte una preocupación constante por las aproximaciones conceptuales, ante la ausencia de un consenso sobre la definición de los términos ante las dificultades normativas derivadas de la gran diversidad de situaciones, perfiles y conceptos acerca del fenómeno de la informalidad y que dan lugar a diferentes expresiones, por tratarse de un fenómeno multifacético y complejo, el cual se manifiesta de diversas formas, según el país, región y mercados laborales.

Igualmente, es posible desprender que el tema objeto de estudio, además de los problemas económicos también constituye un fenómeno político e institucional estrechamente vinculado a la forma en que se organizan los sistemas de protección social en cada país, pues de acuerdo con la OIT, el crecimiento de la informalidad se debe a políticas macroeconómicas y sociales inadecuadas, encubiertas o mal aplicadas, así como a la falta de marcos jurídicos favorables y a una buena gobernanza.

En efecto, muchas personas se incorporan a la informalidad como consecuencia de falta de oportunidades y por no contar con los medios de subsistencia. Es así como la informalidad laboral responde a un esquema complejo: un déficit estructural asociado a la pobreza, la falta de empleo o la debilidad del crecimiento económico, así como a prácticas deliberadas y organizadas, en las que participan actores que diseñan estrategias de evasión y/o en ocasiones, se benefician de la complacencia de autoridades locales o de vacío, como lo señala una de las autoras.

Desde la perspectiva laboral, la OIT ha señalado que, tanto en la legislación como en la práctica, las actividades de las personas trabajadoras en la informalidad se encuentran insuficientemente reguladas o completamente al margen de los sistemas formales. Ello implica que, en algunos casos, operan fuera del marco legal; en otros, aun dentro de él, la normativa no se aplica o no se cumple; o bien, la propia legislación resulta inadecuada, excesivamente compleja o impone costos desproporcionados que desincentivan su cumplimiento.

La desprotección en la vía laboral de la persona que tiene capacidad de ofrecer su fuerza de trabajo se acrecienta en los sistemas de seguridad social (en su modalidad de seguro social), ante situaciones temporales o permanentes para laborar o las vicisitudes como la vejez porque tales sistemas están vinculados a las relaciones de trabajo, en donde la persona protegida es la misma pero en dos momentos distintos de su vida, dependiendo de estar en condiciones o no de obtener un salario a través de la oferta de su capacidad de trabajo y estar en posibilidad de realizar las cotizaciones para el financiamiento de la seguridad social que le permite el acceso a las prestaciones médicas y a las económicas (ingresos), cuyas consecuencias es la exposición a situaciones de vulnerabilidad social.

En este escenario, un sector donde la informalidad cobra gran relevancia es la población juvenil, pues las tendencias demográficas, los cambios en el mundo del trabajo y las crisis económicas han tenido expresiones particulares y complejas para este sector, agravado por los obstáculos para su inserción laboral y social. A nivel internacional se reconoce que el déficit de trabajo decente en este sector es de gran magnitud y amplia heterogeneidad debido a que los niveles en materia de educación, competencias y habilidades, tecnología y capital exigidos en dicha economía son muy bajos y, por otro, porque los jóvenes necesitan contar con ingresos básicos, lo cual se traduce en un círculo vicioso de bajos niveles de productividad, ingresos e inversión.

Ante esta situación, se exigen políticas sociolaborales diferenciadas para cada grupo juvenil y que el crecimiento económico genere empleos de calidad. Por ello, en el ámbito de la formación, las competencias implican que el proceso de enseñanza y el aprendizaje no debe circunscribirse exclusivamente a la mera adquisición de conocimientos sino incluir los tres saberes: el saber ser, el saber conocer y el saber hacer y, en el ámbito laboral, la expresión se liga a la inserción en el empleo.

Así, la formación se presenta como un elemento estratégico para aumentar la empleabilidad de los jóvenes y la productividad de las empresas. Entre las estrategias destacan: programas de incentivos a la formalización, piso básico de protección social, educación, fortalecimiento de la educación y formación de competencias, así como la iniciativa empresarial.